



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 03 de julio de 2015

ACUERDO No. 220

"Por el cual se formaliza la estructura curricular del plan de estudios del programa de pregrado de *Psicología* de la Facultad de Psicología en la Sede Bogotá de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 03 de julio de 2015, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que "*se garantiza la autonomía universitaria*" y que "*las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley*".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos".
3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
 - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
 - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
 - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad
4. Que es necesario contar con un documento en el cual se describa la estructura completa de cada uno de los planes de estudio con el fin de garantizar información clara y unificada que permita comprender el funcionamiento del plan de estudios y facilitar la administración académica.
5. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 25 de Septiembre de 2014, decidió recomendar el documento de descripción de la estructura curricular del programa académico de Pregrado *Psicología* ante el Consejo Superior.

6. Que el Consejo Superior en sesión del 03 de julio de 2015, aprobó el documento de descripción de la estructura curricular del programa académico de Pregrado *Psicología*.

ACUERDA:

Artículo Primero. El programa académico de Pregrado *Psicología* tiene las siguientes características:

Metodología: Presencial
Título: Psicólogo
Duración: Nueve periodos académicos
Créditos: 145
Periodo académico de: 16 semanas

Artículo Segundo. Aprobar la descripción de la estructura curricular para el programa de pregrado *Psicología*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	95
Profesional	29
Electivo	13
Antropológico	08
Total general	145

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

PLAN DE ESTUDIOS
PSICOLOGÍA

COMPONENTE	ÁREA	NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉD	HAB 1	HTZ	PRERREQUISITOS	
								CÓDIGO	NOMBRE
FUNDAMENTACIÓN	Básica - Disciplinar	1	PS02001	Neuroanatomía Funcional	3	4	5		
		2	PS03004	Aprendizaje por Asociaciones	3	4	5		
		2	PS02003	Psicología Comparada	2	3	3		
		2	PS03002	Sensación y Percepción	3	4	5		
		3	PS03003	Aprendizajes Constructivistas	2	3	3		
		3	PS02002	Psicobiología	3	4	5		
		4	PS03005	Atención y Memoria	3	4	5		
		4	PS07001	Fundamentos de Psicología Social	3	4	5		
		4	PS03001	Motivación y Emoción	3	4	5		
		4	PS07002	Psicología y Sociedad	2	2	4		
		5	PS03006	Aprendizajes Histórico-Culturales	3	4	5		
		5	PS07003	Contextos Socioculturales Contemporáneos	2	2	4		
		5	PS03007	Pensamiento y Lenguaje	3	4	5		
		5	PS06001	Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia	3	4	5		
		5	PS05001	Psicología Diferencial y de la Personalidad	3	4	5		
		6	PS02004	Neuropsicología	3	4	5		
		6	PS07004	Problemas Fundamentales de la Psicología Social	3	4	5		
		6	PS08001	Psicología de la Conducta Anormal	3	4	5		
		6	PS06002	Psicología del Desarrollo: Adultez y Vejez	3	4	5		
		7	PS08002	Trastornos Específicos del Comportamiento	3	4	5		
		1	PS10006	Comprensión de Textos en Psicología	3	3	6		
		2	PS10001	Fundamentos de Investigación	3	4	5		
		3	PS04001	Medición y Evaluación	3	4	5		
		3	PS10002	Métodos Cuantitativos en Psicología	3	4	5		
4	PS10003	Métodos Cualitativos en Psicología	3	4	5				
7	PS04002	Medición y Evaluación Aplicada	2	3	3				
1	PS01001	Introducción a la Psicología	3	4	5				
1	PS01002	Lógica y Psicología	3	4	5				
4	PS01003	Teorías y Sistemas Psicológicos	3	4	5				
7	PS01004	Pensamiento Contemporáneo y Psicología	2	3	3				
8	PS01005	Deontología de la Psicología	2	3	3				
1	CB01001	Fundamentos de Matemáticas	3	4	5				
2	CB02008	Estadística Descriptiva y Correlacional	3	4	5	CB01001	Fundamentos de Matemáticas		
3	CB02009	Estadística Inferencial Paramétrica y No Paramétrica	3	4	5	CB02008	Estadística Descriptiva y		

**PLAN DE ESTUDIOS
PSICOLOGÍA**

COMPONENTE	ÁREA	NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉD	HAD ¹	HTI ²	PRERREQUISITOS		
								CÓDIGO	NOMBRE	
	Aplicadas	7	PS09001	Campos Aplicados Psicología Educativa	1	2	1		Correlacional	
		7	PS09005	Campos Aplicados Psicología Clínica	1	2	1			
		7	PS09007	Campos Aplicados Psicología Comunitaria	1	2	1			
		7	PS09006	Campos Aplicados Psicología Jurídica	1	2	1			
		7	PS09004	Campos Aplicados Psicología Organizacional	1	2	1			
		8	PS09002	Práctica Profesional I	9	8	20			
		9	PS09003	Práctica Profesional II	9	7	20			
PROFESIONAL	Práctica Profesional	8	PS10004	Trabajo de Grado I	3	3	6			
		9	PS10005	Trabajo de Grado II	3	3	6			
ELECTIVO	De Programa	2	-----	Electiva de Programa I	2	2	4			
		8	-----	Electiva de Programa II	2	2	4			
		9	-----	Electiva de Programa III	3	3	6			
	Institucionales	3	-----	Electiva Institucional I	2	2	4			
		6	-----	Electiva Institucional II	2	2	4			
		7	-----	Electiva Institucional III	2	2	4			
		1	CH08001	Preseminario	1	2	2			
ANTROPOLÓGICO	Humanidades	5	CH08002	Antropología Filosófica	2	2	4	CH08001	Preseminario	
		6	CH03001	Ética General	2	2	4	CH08002	Antropología Filosófica	
		7	CH01001	Cultura Católica	2	2	4	CH03001	Ética General	
		9	CH08004	Filosofía del Arte	1	2	1	CH01001	Cultura Católica	

¹ HAD: Horas de Acompañamiento Directo. Para efectos de este Acuerdo, se registran como horas semanales por periodo académico.

² HTI: Horas de Trabajo Independiente. Para efectos de este Acuerdo, se registran como horas semanales por periodo académico.



Parágrafo uno. Componente electivo

- a. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y serán definidas para cada periodo académico por el Consejo Académico.
- b. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y deben ser renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Parágrafo dos. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo, la práctica profesional y el trabajo de grado.

Parágrafo tres. El Consejo Superior regulará mediante Acuerdo las asignaturas de Práctica Profesional (I y II) y Trabajo de Grado (I y II).

Artículo Tercero. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Psicólogo (a)** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la ley, los Estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

Parágrafo. El requisito de grado de suficiencia en el manejo del idioma extranjero estará en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 13 de noviembre de 2009 del Consejo Académico.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 03 días del mes de julio de 2015.



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General